Centro UC
CLAPES UC
Centro Latinoamericano de Políticas Económicas y Sociales

ESTIMACIÓN DEL VALOR DE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA (CBA) Octubre 2026

6 de noviembre, 2026

INFORME

Centro UC
CLAPES UC
Centro Latinoamericano de Políticas Económicas y Sociales

Valor de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) en octubre registraría un alza de aproximadamente 0,9% mensual y cerca de 5,1% en doce meses.

RESUMEN EJECUTIVO

- **En octubre, la variación mensual de los precios de los productos que componen la Canasta Básica de Alimentos se ubicaría entre 0,6% y 1,1% (estimación central 0,9%)**.
- De esta forma, **el valor de la canasta básica se ubicaría en, aproximadamente, $93.658,** y la variación en doce meses se encontraría en un valor entre 4,9% y 5,4% desde 4,7% el mes anterior.
- Los productos de la CBA que experimentaron mayores aumentos de precio en octubre fueron los Pimientos Morrones, los plátanos y las papas. En tanto, los que más bajaron fueron las lechugas, paltas y mermeladas.

De acuerdo con los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas de Chile (INE), el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de octubre fue de 0,5% m/m. Con esto, la inflación en doce meses medida por el IPC llegó a 4,5%.

Por su parte, a nivel de divisiones, la variación de Alimentos y bebidas no alcohólicas fue de 1,0% m/m, mayor a la del mes anterior (0,6%), tal como se muestra en la Figura 1.

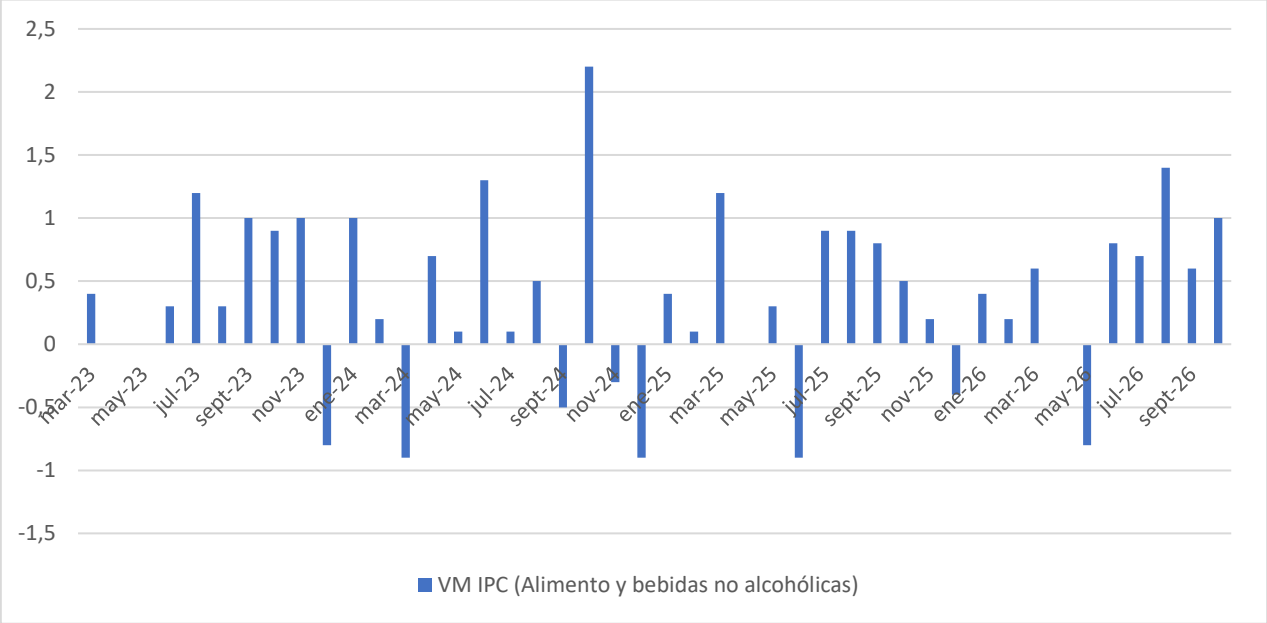
Por otro lado, siguiendo la metodología descrita más adelante, a través de los datos publicados del IPC se obtiene la variación mensual que presentó la división de alimentos y bebidas no alcohólicas y la división de restaurantes y alojamiento, **con lo que estimamos la variación mensual de la CBA en octubre de 2026, la cual se ubicaría entre 0,6% y 1,1% (estimación central 0,9%).**

De esta forma, considerando la estimación anterior, se puede concluir que el valor de la CBA habría variado desde $92.833 en septiembre de 2026, hasta aproximadamente $93.658 en octubre de 2026.

Por último, se estima que la variación anual de la CBA en octubre se ubicaría entre 4,9% y 5,4% (estimación central 5,1%).

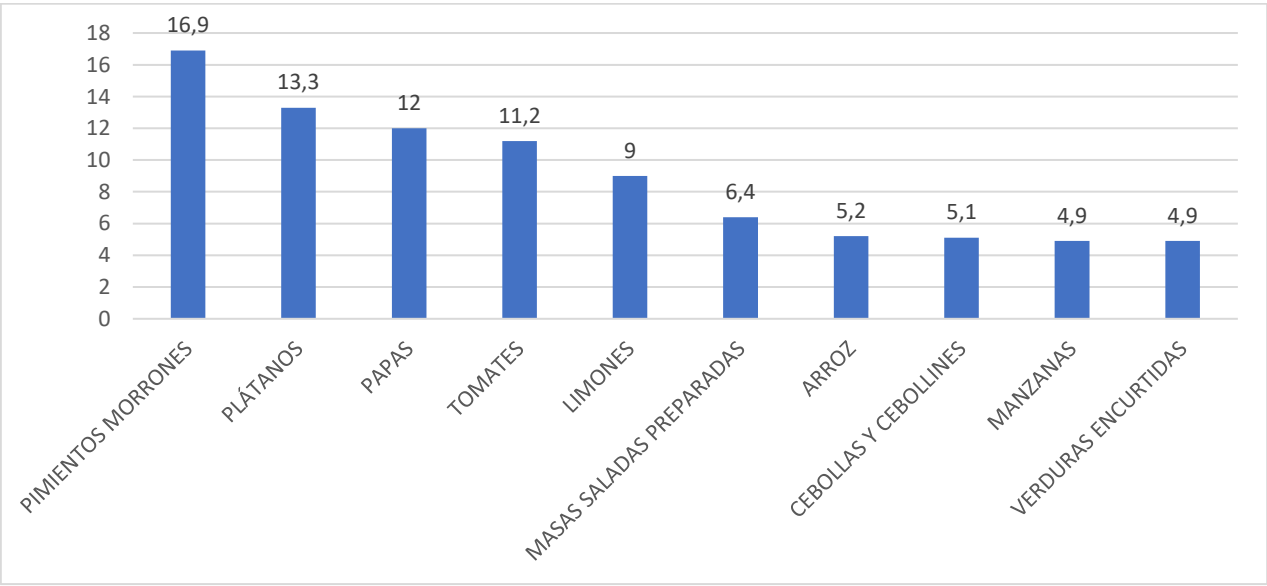
A nivel de productos, en octubre destacaron las alzas en el precio de los pimientos morrones, los plátanos, y las papas; mientras que las mayores bajas se registraron en el precio de las lechugas, paltas y mermeladas. Esto se refleja en la Figura 2 y 3, respectivamente.

Figura 1. Variación mensual de la división de Alimentos del IPC (%)



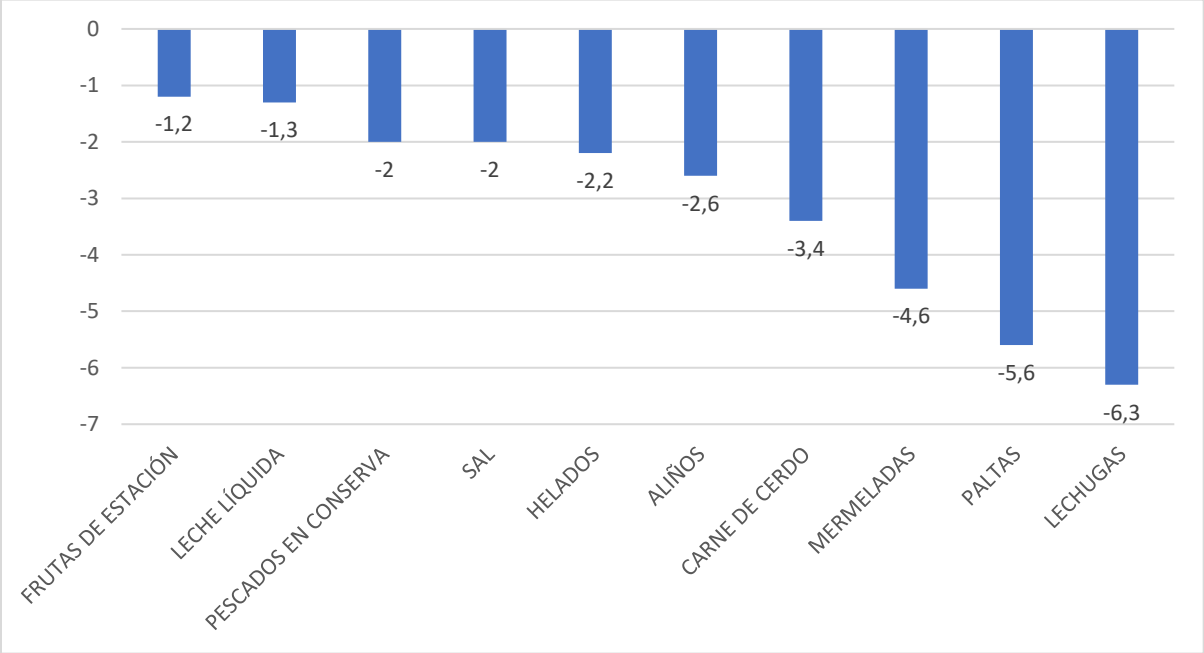
Fuente: Elaboración propia con datos del INE.

Figura 2. Productos de la CBA con mayor variación mensual en octubre (%)



Fuente: Elaboración propia con datos del INE.

Figura 3. Productos de la CBA con mayores caídas mensuales octubre (%)



Fuente: Elaboración propia con datos del INE.

Análisis histórico de resultados

En la Tabla 1 se presenta la estimación de la variación mensual y anual que habría tenido la CBA en el mes de octubre, junto con los datos históricos y los datos efectivos reportados por el Ministerio de Desarrollo Social (MDS).

Tabla 1. Comparación de la variación mensual y anual real versus la estimada

Mes	Variación mensual CBA	Estimación mensual Clapes	Variación anual CBA	Estimación anual Clapes
Jan-25	0,6%	[0,2% ; 0,7%]	0,2%	[0,1% ; 0,6%]
feb-25	0,00%	[-0,2% ; 0,3%]	1,00%	[0,9% ; 1,4%]
mar-25	1,30%	[1,0 % ; 1,5 %]	4,20%	[3,8% ; 4,3 %]
Apr-25	-0,40%	[-0,5 % ; 0,0 %]	3,40%	[3,6% ; 4,1 %]
may-25	-0,30%	[-0,5 % ; 0,0 %]	3,50%	[3,3% ; 3,8 %]
jun-25	-0,70%	[-1,0 % ; -0,5 %]	1,10%	[0,8% ; 1,3 %]
jul-25	0,40%	[0,2 % ; 0,7 %]	1,20%	[0,9% ; 1,4 %]
Aug-25	0,20%	[0,0% ; 0,5 %]	1,10%	[0,9% ; 1,4 %]
sept-25	1,50%	[1,3% ; 1,8%]	2,60%	[2,5% ; 3,0%]
oct-25	0,40%	[0,21% ; 0,7%]	0,60%	[0,4% ; 0,9%]
nov-25	0,30%	[0,1% ; 0,6%]	1,00%	[0,8% ; 1,3%]
Dec-25	-0,20%	[-0,5% ; -0,0]	3,00%	[2,8% ; 3,3%]
Jan-26	0,40%	[0,0% ; 0,5%]	4,60%	[4,3% ; 4,8%]
feb-26	0,22%	[-0,2% ; 0,3%]	4,60%	[4,3% ; 4,8%]
mar-26	0,55%	[1,4% ; 1,9%]	4,10%	[4,2% ; 4,7%]
abr-26	0,10%	[-0,2% ; 0,7%]	4,20%	[3,8% ; 4,5%]
may-26	-0,40%	[-1,1% ; -0,6%]	3,40%	[3,3% ; 3,9%]
jun-26	0,70%	[0,6% ; 1,1%]	4,80%	[4,7% ; 5,2%]
jul-26	0,60%	[0,4% ; 0,9%]	4,60%	[4,3% ; 4,8%]
ago-26	1,20%	[1,0% ; 1,5%]	5,00%	[4,7% ; 5,2%]
sept-26	0,50%	[0,3% ; 0,8%]	4,70%	[4,5% ; 5,0%]
oct-26		[0,6% ; 1,1%]		[4,9% ; 5,4%]

Fuente: Elaboración propia con datos del MDS e INE.

Metodología

La Canasta Básica Alimentaria está compuesta por una serie de alimentos que permiten cubrir los requerimientos calóricos y proteicos de una persona con actividad moderada. Esos alimentos no se eligen de manera arbitraria, sino que son el resultado de cuáles son los hábitos de consumo de la población, que es información proporcionada por la IX Encuesta de Presupuestos Familiares (IX EPF), levantada por el INE entre octubre de 2021 y septiembre de 2022. La canasta, entre otras cosas, incluye carnes, frutas, verduras, hortalizas, pan, leche, fideos, arroz y bebidas no alcohólicas. Cabe destacar, que debido a una actualización en la línea de pobreza para el proceso de CASEN 2024, la CBA subió su valor a partir de abril de

2026, no por inflación, sino que, por ajuste de los componentes, ponderaciones y actualización de la canasta básica, para analizar cómo se estimaba anteriormente, hasta marzo 2026, revisar anexo 1.

Por otra parte, la primera semana de cada mes (en torno al día 8), el INE da a conocer el valor del IPC del mes anterior. Sin embargo, el valor de la CBA recién se publica en torno a la tercera semana de cada mes, por lo cual, la intención de este trabajo es estimar el valor de la CBA con anterioridad a su publicación, usando los datos del IPC, para que esta información esté disponible de forma más oportuna.

Para realizar esta estimación, se obtienen los datos del Observatorio del Ministerio de Desarrollo Social[1], en donde aparece la "Composición y valor de la Canasta Básica de Alimentos de marzo de 2022". A partir de esto, se extrae el valor inicial de la canasta.

Una vez obtenida esta información, se proyecta el valor de esta canasta a partir de datos obtenidos en el IPC. Inicialmente se obtiene la variación mensual y la ponderación de la división 1: "Alimentos y bebidas no alcohólicas" y la división 11: "Restoranes y hoteles", y por medio de los ponderadores de IPC de dichas divisiones se obtiene la proporción de la canasta de ambas divisiones. Por ejemplo, en marzo del año 2022, la canasta tenía un valor de $66.899, por lo que se gastaba $54.473 en alimentos y bebidas no alcohólicas y $12.426,45 en alimentos consumidos fuera del hogar.

Luego, se realiza la proyección de ambos componentes con la variación mensual de cada división del IPC para estimar el valor de la CBA.

Para analizar la variación productos de la canasta básica, se debe encontrar la relación que hay entre la variación mensual (VM) de cada alimento en la CBA y la VM de los alimentos que forman parte del IPC. Para hacer este match, fue necesario revisar cuidadosamente los productos (o sección de productos en algunos casos) que conforman el IPC

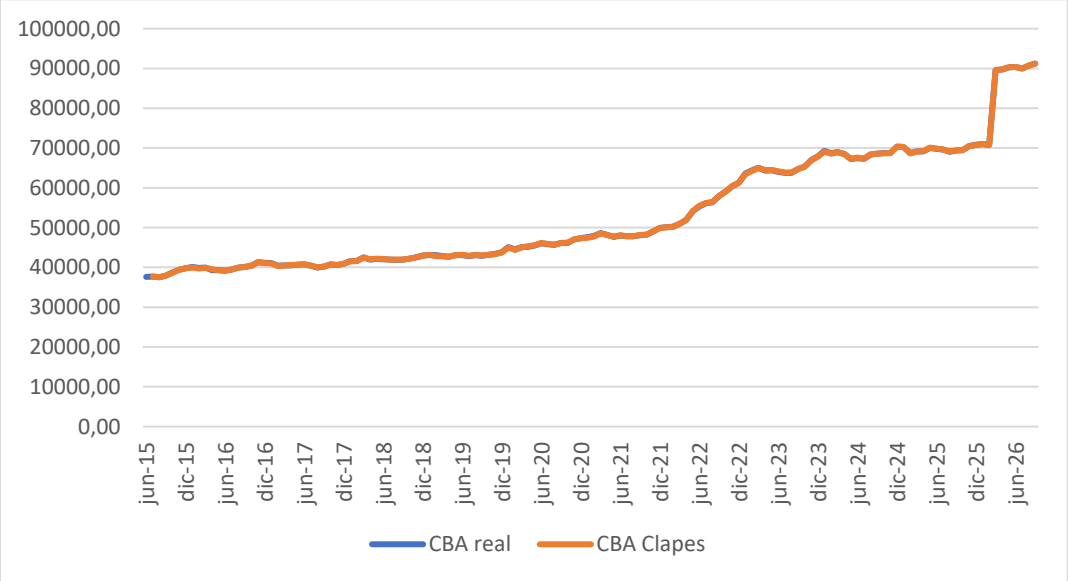
La estimación del valor y variación que presentó la CBA mensualmente desde mayo de 2015 a 2026 se presenta en la Figura 4 y 5 respectivamente.

[1] http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/nueva-serie-cba-2022.

Respecto a la CBA real y la estimación de CBA realizada por Clapes, se observa que estas se asemejan bastante, llegando a una diferencia máxima de $237 en diciembre del año 2018. Con todo, la diferencia promedio en el período comprendido entre mayo de 2015 y abril de 2025 es de $62,64.

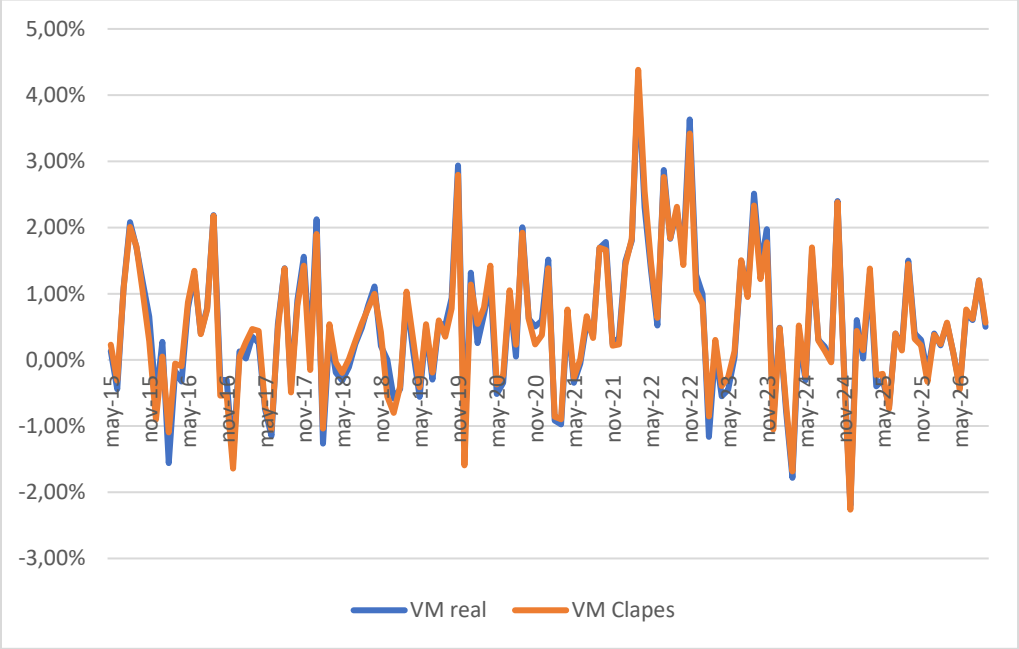
Por otra parte, las variaciones mensuales reales y las estimadas por Clapes también se asemejan bastante, lo que queda de manifiesto al observar la Figura 5. Además, la máxima diferencia entre estas también se da en diciembre del 2018 y es de 0,55%, no obstante, la diferencia promedio en el período entre mayo 2015 y abril de 2025 es de 0,13%.

Figura 4. Canasta Básica Alimentaria real y estimación de Clapes UC (pesos)



Fuente: Elaboración propia con datos del MDS.

Figura 5. Variación mensual real y estimación de Clapes UC (%)



Fuente: Elaboración propia con datos del MDS.

Anexo 1: Metodología anterior

Previo a utilizar los componentes y metodología actual, se utilizaba la metodología descrita en la VII Encuesta de Presupuestos Familiares (VII EPF) del INE.

Para realizar la estimación de la CBA previo a abril 2026, se obtiene los datos del Observatorio del Ministerio de Desarrollo Social[2], en donde aparece la "Composición y valor de la Canasta Básica de Alimentos de mayo de 2012". A partir de esto, se extrae la cantidad diaria de gramos necesarios de cada uno de los alimentos para satisfacer los requerimientos calóricos recomendados de una persona[3], las calorías que estos gramos de alimentos representan y el valor que dichas cantidades tenían en mayo del año 2012.

Una vez obtenida esta información, por medio de proporciones se obtiene el valor que los gramos de cada alimento tendrían en abril del 2014. Por ejemplo, en mayo del año 2012, la cantidad requerida de arroz costaba $486 y el valor de la CBA para

[2] http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/nueva-serie-cba-2022.
[3] También se utilizan estas cantidades para determinar las líneas de pobreza.

dicho mes era de $31.034,7. Luego, se realiza la división $486/$31.034,7 y esta fracción se multiplica por $39.450 que es el valor de la CBA para abril del año 2014. Lo anterior, tiene como consecuencia que el valor del arroz para abril del 2014 no sea el verdadero valor que tuvo el arroz en ese período, sin embargo, es una proxy o aproximación cercana al valor que debiese haber tenido.

Una vez que se tiene el registro de estos valores aproximados para cada uno de los productos que componen la CBA, se extraen tanto del Observatorio del Ministerio de Desarrollo Social como del INE las variaciones mensuales desde abril de 2014 hasta marzo de 2026 que tuvo cada uno y se calculan los valores de la CBA desde abril del 2014 a marzo de 2026.

De esta forma, para estimar el valor de la CBA del mes a partir de información del IPC, se debe encontrar la relación que hay entre la variación mensual (VM) de cada alimento en la CBA y la VM de los alimentos que forman parte del IPC. Para hacer este *match*, fue necesario revisar cuidadosamente los productos (o sección de productos en algunos casos) que conforman el IPC e ir comparando las variaciones mensuales que tuvieron en el presente año con las que tuvieron los alimentos de la CBA, coincidiendo de forma perfecta ambas variaciones mensuales una vez que se emparejan correctamente los distintos productos.

Centro UC
CLAPES UC
Centro Latinoamericano de
Políticas Económicas y Sociales

clapesuc

@clapesuc

@clapes_uc

Clapes UC

ClapesUC

www.clapesuc.cl